

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA CONTRATACIÓN DE CUARTO NIVEL Nº 002-2012-CMAC TACNA S.A., "CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS AGENCIAS DE LA CMAC TACNA S.A."

TERCERA CONVOCATORIA

En Tacna, siendo las 16:00 horas del día 21 de Setiembre de 2012, se dio inicio a la sesión del Comité Especial de la Contratación del Cuarto Nivel Nº 002-2012-CMAC TACNA, convocada para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad para las Agencias de la CMAC TACNA S.A. – Tercera Convocatoria, siendo conformado por el Sra. Jessica Paola Giron Meza Jefe de Logistica(e), en calidad de presidente del Comité Especial; Sr. Juan Jose Alejos Del Carpio Jefe del Área de Seguridad en calidad de segundo miembro; el Abogado Sr. Jorge Luis Sosa Quispe Jefe del Área de Asesoría Legal en calidad de tercer miembro y la Dra. Rosa Maria Málaga Cutipé Notaria Pública, para llevar a cabo el siguiente acto:

 Apertura, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del Proceso CCN Nº 002-2012-CMAC TACNA S.A. – Tercera Convocatoria.

El presidente del comité Especial, procede a dar lectura de las invitaciones cursadas a proveedores que realizan actividades relacionadas al objeto de la presente convocatoria:

SEGURITAS S.A.C.
PROSEGUR S.A.
G4S PERU S.A.C.
ORELIA GROUP S.A.S.
LIDER SECURITY S.A.C.
HORIZONTE
SEGUROC

Aqto seguido el presidente del comité especial, procede a dar lectura del registro de participantes.

- PROSEGUR S.A.
- ORELIA GROUP S.A.S.

Habiendo presentado su propuesta:

PROSEGUR S.A.

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre Nº 01 Propuesta Técnica, del postor PROSEGUR S.A., el mismo que cumple con la documentación de presentación obligatoria, señalados en las Bases Administrativas, quedando apto para la calificación técnica.

Culminada la verificación de documentación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, se tiene por admitida la propuesta del postor PROSEGUR S.A., para la evaluación Técnica teniendo los siguientes resultados en la Evaluación:



	CRITERIO DE EVALUACION	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	POSTOR PROSEGUR S.A.
FACTOR			
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (35 PTOS)	Se evaluará en monto facturado por los servicios de seguridad y vigilancia en Instituciones públicas o privadas, durante un periodo no mayor a (05) años a la fecha de presentación de la propuesta, de acuerdo a la siguiente escala: Más de 3 veces del Valor Referencial = 35 puntos Mas de 2 hasta 3 veces el VR = 25 puntos De 1 hasta 2 veces el VR = 15 puntos	Las lacialdo doboti otto	35

ELBA AURORA ANGÜIS DE ADAWI NOTABIO	
t	

			Constant of the Constant of th
CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (15 PTOS)	a) De 6 a 9 constancias o certificados 15 puntos b) De 3 a 5 constancias o certificados 10 puntos c) De 1 a 2 constancias o certificados 05 puntos En los casos de servicios de ejecución periódica, sólo se considerará la parte que haya sido ejecutada hasta la fecha de la presentación de propuestas, debiendo adjuntar la	Presentar Certificados o constancias que acrediten el cumplimiento de servicio, el mismo que debe evidenciar el buen cumplimiento de la prestación.	15
MEJORAS REFERIDAS AL PERSONAL OPUESTO PTOS)	conformidad de la misma o acreditar su pago. Se otorgará puntaje por las mejoras ofertadas en la remuneración del personal propuesto, de acuerdo a la siguiente escala: Más del 150% de la RMV 20 puntos. De más del 125% hasta el 150% de la RMV 10 puntos. Más de 115% hasta el 125% de la RMV 05 puntos.	Presentar Declaración Jurada	20
PACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (10 PTOS)	Se evaluara el comportamiento de la empresa postora y la seriedad de la misma ante las disposiciones contenidas en el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada desde el año 2008 a la fecha de presentación de propuestas. Bajo este contexto se evaluará la Constancia de Antecedentes o record Operativo de la Empresa postora, que emite la DICSCAMEC para el Servicio de Vigilancia Privada, estableciendo que se considerarán sanciones a aquellas amonestaciones escritas, multas pagadas o impagas, o recursos de reconsideración ante sanciones o recursos de reconsideración en tramite que hayan sido impuestas por DICSCAMEC. No tiene Sanciones 10 puntos.		0
MEJORAS TECNOLOGICAS (10 PTOS)	rango de 00 a 10 puntos . O Mejora cotizada en un rango de S/. 1000.00 a S/. 2000.00 05 puntos. O Mejora cotizada en un rango de S/. 2000.00 a S/.	basarse en precios de mercado y presentar declaraciones juradas de mejora tecnológica.	10
EXPERIENCIA DEL PERSONAL (10 PTOS)	calificará el tiempo de experiencia en la especialidad de personal propuesto, la cual se acreditara con constancias certificados otorgados por las empresas de vigilanci privada, según el siguiente rango: O Más de 2 año Duntos. Más de 1 año 06 meses y menos de 2 año Duntos.	de vigilancia privada,	10
1	puntos	PUNTAJE TOTAL	90

Culminada la evaluación de la propuesta técnica, el presidente del comité especial da a conocer el resultado de la evaluación, siendo el siguiente:

PROSEGUR S.A

90 puntos

ANGUIS DE ADM

Ž

Acto seguido el comité especial procede a la apertura del Sobre Nº 02 propuesta económica del único postor que aprobó la evaluación técnica PROSEGUR S.A quien presenta propuesta económica solo para el ITEM II, teniendo el siguiente resultado:

	ITEM II		
	POSTOR		
VALOR REFERECIAL DEL ITEM I COSTO S/.	PROSEGUR S.A		
\$/.252,996.44	PROPUESTA ECONOMICA S/. S/.252,994.32	PUNTAJE ECONOMICO	

Acto seguido el Comité Especial procede al cálculo de la puntuación final para el ITEM II, de acuerdo a los valores de ponderación, los mismos que son 0.70 para la propuesta técnica y 0.30 para la evaluación económica, teniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACION FINAL ITEM I

	EVALUACIONES	NA CHIANG CA	
POSTOR	EVALUACION TECNICA PONDERADA (0.70)	EVALUACION ECONOMICA PONDERADA (0.30)	PUNTAJE TOTAL
PROSEGUR S.A	63.00	30.00	93.00

Acto seguido el Comité Especial procede a otorgar la Buena Pro del Item II, al postor: PROSEGUR S.A por ser el único postor y cumplir con el puntaje mínimo requerido. Siendo el monto total adjudicado del ITEM II ascendente a S/. 252,994.32 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles).

Siendo las 17:20 Horas del mismo día se procede a firmar en señal de cenform dad

Jessica Paola Giron Meza Presidente Comité Especial Juan **Jose Alejos Del Car**pio Miembro Comité Especial

Jorge Luis Sosa Quispe Miembro Comite Especial

> ROSA MARIA MALAGA CUTIPE NOTARIA DE TACNA - ABOGADA CIN.T. Nº 9